



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD EN DERECHO PRIVADO
Tipología: BÁSICA
Grado: 327 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CU)
Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA
Curso: 1

Código: 43305
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2020-21
Grupo(s): 30
Duración: C2
Segunda lengua:
English Friendly: N
Bilingüe: N

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas: NO

Página web:

Profesor: MARIA JESUS FERNANDEZ CULEBRAS - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO		mariajesus.fernandez@uclm.es	
Profesor: MARIA DE LOS ANGELES ZURILLA CARIÑANA - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz. Despacho 3.15	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	969179100. Ext. 4202	maria.zurilla@uclm.es	Martes: de 10 a 12 Miércoles: de 12 a 14 Jueves: de 10 a 12

2. REQUISITOS PREVIOS

Para cursar con aprovechamiento la asignatura "Contratos y responsabilidad en Derecho Privado" se recomienda haber adquirido las nociones básicas ya transmitidas en la asignatura "Introducción al Derecho: normas y eficacia", así como conocer el manejo de las TICS a nivel de usuario para acceder a Moodle y a la base de datos que la UCLM pone a disposición de los alumnos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

"Contratos y responsabilidad en Derecho privado" se encuentra ubicada en el Curso de tres asignaturas denominado "Elementos de Derecho Privado", dentro del Módulo 1: "Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales", junto a las asignaturas "Introducción al Derecho: normas y eficacia" y "Empresas y Sociedades. Regulación jurídica de la empresa".

Corresponde a los Graduados Sociales la función específica de selección y contratación de personal y de dirección de recursos humanos de las empresas, pero también la función más general de asesoramiento, gestión y representación de las empresas, sindicatos, trabajadores y pensionistas respecto de todas las actuaciones de naturaleza laboral y fiscal que se realicen ante la Inspección de Trabajo, la Seguridad Social, la Administración Tributaria, la Junta de Comunidades y los Tribunales, desde la creación de cooperativas y sociedades laborales, la práctica de la liquidación de seguros sociales y la tramitación de subvenciones del SEPECAM, hasta las conciliaciones previas, representación procesal y peritajes en sede judicial, entre otras.

Es por ello imprescindible para el profesional conocer cómo está regulada la participación en el tráfico jurídico y económico de los agentes sociales, la normativa de Derecho privado sobre personalidad jurídica y representación, la teoría general de las obligaciones y contratos, los contratos en particular, la responsabilidad civil contractual y extracontractual de los auxiliares en el cumplimiento, lo cual constituye normativa básica para el estudio del contrato de trabajo y de los derechos y deberes que se derivan del mismo para las partes y frente a terceros.

No se han establecido

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E23	Capacidad para comprender y asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.
E24	Capacidad para redactar e interpretar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional
G05	Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Argumentar en términos jurídicos e interpretar normas jurídicas.

Asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.

Comprensión de materiales en lengua extranjera.

Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.
Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.
Utilización adecuada de las TIC.
Búsqueda, análisis y síntesis de información.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Tema 1 El Derecho Civil

Tema 2 Persona física y persona jurídica

Tema 3 El derecho subjetivo. El patrimonio

Tema 4 La obligación y sus clases

Tema 5 El contrato: concepto y clases. Elementos esenciales del contrato.

Tema 6 Contratos traslativos y arrendaticios.

Tema 7 Contratos asociativos, restitutorios, de gestión y aleatorios

Tema 8 Contratos de garantía.

Tema 9 Contrato de arbitraje.

Tema 10 La responsabilidad civil extracontractual. Supuestos de responsabilidad objetiva.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.2	30	S	N	Se explicarán los contenidos fundamentales de los diferentes apartados del programa
		G04	2.6	65	S	N	Trabajo autónomo
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Debates	G01	0.6	15	S	N	Resolución de casos prácticos y realización de comentarios de sentencias y ejercicios de argumentación. Fomento de la capacidad de argumentación jurídica y de análisis crítico de los estudiantes. Exposición y defensa oral y escrita de las conclusiones
Prueba final [PRESENCIAL]		G02	0.08	2	S	N	Pruebas de evaluación
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	G01	1	25	S	N	El alumno deberá realizar fuera de horario lectivo presencial y con la ayuda del material recomendado y de las bases de datos jurisprudenciales los tres casos prácticos de carácter evaluable que presentará al profesor con anterioridad a su comentario y realización en clase.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G02	0.12	3	S	N	Durante el curso los alumnos realizarán las pruebas de progreso propuestas por el profesor y publicadas con antelación a través de Moodle. La fecha de la última prueba coincidirá con la fecha prevista para la convocatoria ordinaria de la asignatura
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	G06	0.24	6	N	-	
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Seminarios	G02	0.16	4	S	S	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4							Horas totales de trabajo presencial: 60
Créditos totales de trabajo autónomo: 1							Horas totales de trabajo autónomo: 25

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción

Pruebas de progreso	70.00%	100.00%	Las pruebas de progreso están previstas para los alumnos presenciales. En caso de superarlas sucesivamente, obtendrán hasta un 70% de la calificación final.
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	La resolución de casos prácticos tendrá un valor del 30% en la calificación final. Los alumnos presenciales resolverán los distintos casos prácticos a lo largo del curso (si no los superan, deberán resolver el caso práctico de la prueba final).
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Los ya expresados

Evaluación no continua:

Examen final en el que se valoran conocimientos teóricos, expresión, conocimiento de conceptos básicos y capacidad de resolución de casos. Una de las preguntas es un caso práctico.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Ninguna

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Ninguna

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Bercovitz Rodríguez-Cano. R y Valladares Rascón. E.	Manual de introducción al Derecho civil patrimonial	Bercal	Libro	84-89118-00-0	2018	Se trata de un manual de fácil comprensión que permite al estudiante una aproximación sencilla y práctica a las nociones básicas del Derecho civil patrimonial.